

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 20 de febrero de 2026 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los consejeros y consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Vicepresidenta primera: Vallejo Ros, Cristina

Vicepresidente segundo: Cabrera Mercado, Leandro

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicetesorero: Bravo Hernández, Federico José

Consejeros y Consejeras: Aleñar Feliú, Martín Luis
Arias López, Carlos
Arribas Cerdán, Luis Miguel
Arteche Gil, Cipriano
Baturone Jerez, José Adolfo
Bernal Martínez, Antonio José
Caballero Martínez, Javier
Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa
Carballo Fidalgo, María Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael
Carrasco Gómez, Flor
Casellas Roca, David
Cervantes Martín, Ángel José
De Aynat Bañón, Juan Luis
de la Encarnación Alberó, Ricardo
Del Castillo Alonso, Miguel
Díez Revilla, David
Echevarrieta Zorrilla, Antón

Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Esteban Pérez, José Paulino
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Ferrer Olaso, Agustín
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Calvo, María del Mar
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
Gómez Álvarez, Marta
González-Busto Múgica, Antonio
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hernández López, Maravillas
Hilari Sucarrat, Maria
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín, Manuel José
Martín García, Javier
Martín García, Ana
Martínez García, Joan
Martos Candela, Manuel Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montoliu Casals, Rogeli
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Morillo Quintanilla, Maite
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Pacheco Pérez, Milagrosa
Pastor Santana, María
Peláez Solis, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús

Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Sánchez, Carlos
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Ribón, Eugenio
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando
Sánchez Stewart, Nielson
Sánchez-Rubio Triviño, Alfredo
Seller Rodríguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Soriano Poves, José
Torres Foirá, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistencia telemática:

- Barros Navinès, Eulàlia que delega a efectos de voto en las elecciones de Consejeros y Consejeras, en Albert Sierra Vicent

Excusas y delegaciones:

- Valriberas Acebedo, Isabel, que delega en Ana Soria Moneva
- Oriol Fita, Carmen, que delega en Antonia Martí Teruel
- Fernández León, Oscar, que delega en Federico Fernández Rodríguez
- Montero Juanes, Carlos Alberto, que delega en Ildefonso Seller Rodríguez
- Almarcha Marcos, Manuel, que delega en María del Mar García Calvo
- Rocamora Borrelles, David, que delega en María Hilari Sucarrat
- Martínez Gellida, Marta, que delega en la Secretaria General del CGAE.

* * *

Habiendo reconocido la secretaria general la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elecciones a 10 plazas de consejeras y consejeros electivos, profesionales de la abogacía de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio profesional.
2. Informe y propuestas del sr. presidente.
 - I. Informe en materia de previsión social.
 - II. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.
 - III. Evolución del programa UPRO.
 - IV. Otras cuestiones.
3. Informe de la Sra. Secretaria General.
4. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.
5. Temas propuestos por consejeros y consejeras.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Toma de posesión de nueva consejera

Toma posesión como consejera de este Pleno, Carolina Salvador Pisón en su condición de nueva decana del Colegio de la Abogacía de Estella-Lizarra, que jura su cargo imponiéndole el sr. presidente la medalla de consejera.

El presidente interviene para señalar: *“Querida Carolina, bienvenida a esta casa que, desde hoy, también es la tuya, y como siempre lo ha sido, la de toda la abogacía estellesa. Recibe el abrazo fuerte de este Pleno en el que siempre encontrarás lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras: amistad, compañerismo, lealtad, respeto y ganas de construir juntos en lo que nos une.*

Muchas felicidades. Para el Consejo es un honor tenerte con nosotros. La primera decana en 181 años de historia de tu Colegio. La consejera-decana número 26 de este Pleno. Cada vez más decanas, cada vez más talento. Nunca habíamos tenido tantas, pero ni mucho menos nos conformamos. Seguimos avanzando y este es el camino. Cuanto antes lo recorramos, mejor. Lo dicho, Carolina, bienvenida.

Y respecto a ti, querido Bernardo, por razones obvias, mejor esperar a un momento procesal más oportuno para decirnos, en su caso, lo que nos tengamos que decir. De momento, como al resto de candidatos y candidatas, te deseo mucha suerte.

Muchísimas gracias por acompañar a Carolina en este acto de toma de posesión tan especial para ella y para este Pleno”.

Antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, relativo a las elecciones, el presidente informa de que hay consejeros electivos que se presentan a la reelección. En el caso de que no salieran elegidos, por razones de tiempo y siguiendo la misma operativa de 2022, su despedida se realizaría en el siguiente Pleno.

Pero también hay dos consejeros electivos que no se presentan a la reelección y que, está seguro, querrán despedirse hoy de nosotros. Se refiere a Marcos Camacho O'Neale y a Juan Antonio García Cazorla.

El presidente cede la palabra a ambos, que se despiden con unas cariñosas palabras dedicadas a los consejeros y consejeras, al personal y a los presidentes del Consejo General, Carlos Carnicer y Victoria Ortega, destacando la importancia de la profesión de la abogacía y el papel de lobby que desarrolla el Consejo General de la Abogacía Española.

Tras sus intervenciones, el presidente señala:

Querido Marcos, querido Juan Antonio, muchísimas gracias por vuestras palabras. Os aseguro que el honor, el auténtico privilegio, ha sido el nuestro por haber podido contar con vosotros en todos estos años que hemos compartido juntos.

No es fácil dejar atrás etapas y responsabilidades. Nunca es fácil. Pero sí podéis estar seguros de una cosa: lo que nunca se deja atrás es la amistad, el cariño, el recuerdo y los afectos. Siempre viajan con nosotros, vayamos a donde vayamos. Sé que lo que habéis vivido aquí no lo olvidaréis jamás, pero también os digo otra cosa: nosotros tampoco os olvidaremos, porque los dos, cada uno a su manera, cada cual con su mirada, ya sois parte de la historia de esta casa.

Una historia rica y enriquecedora, que se hace cada vez más grande e inspiradora con la suma de quienes, como vosotros, hacéis el viaje más fácil e ilusionante.

Con la suma e ilusión de Marcos, que tras 10 años de decano en Jerez y consejero de este Pleno, nos regaló una prórroga de 4 años como consejero electivo. Porque eso has sido para nosotros, querido Marcos: un regalo en forma de compañerismo, de juicio crítico, de amabilidad y de compromiso con lo que somos y representamos como institución.

Eso fuiste en su día como Adjunto a la presidencia o como responsable de la ORI. Y eso has sido allí donde hemos podido contar contigo como vocal: en nuestra Comisión de Formación, en la de Innovación y Desarrollo Tecnológico o en la Medios Adecuados de Solución de Controversias.

Trajiste de Jerez lo mejor de una tierra que ilumina. Y aquí nos quedamos con eso: con tu luz y con la razón de tu palabra amiga. Muchas gracias, Consejero.

Y a ti, Juan Antonio, desearte tanto bien y tantas cosas buenas como las que nos has dejado. Entre otras muchas, y aparte de la música, tu entusiasmo y tu compromiso con esta casa, con sus desafíos y con la ingente labor que desarrollamos. Porque, desde luego, no han sido pocos los espacios de trabajo del Consejo en los que has participado en todos estos años, tanto en tu etapa de consejero-decano como en esta última, de 8 años, de consejero-electivo:

- Como Adjunto a la presidencia.
- Como vocal de la Comisión de Formación, de la de Deontología o de la de Ordenación Profesional, de la que también fuiste vicepresidente.
- Como vocal de las Subcomisiones de Derecho Penitenciario y de Extranjería.
- O, al igual que Marcos, en nuestra Comisión de Medios Adecuados de Solución de Controversias, de la que, hasta hoy, has sido su vicepresidente, además de presidente de su Grupo de Trabajo de Formación en MASC.

Nos dejáis vuestro compromiso y ejemplo, vuestros sueños, esfuerzos e ilusiones. Y con eso nos quedamos. Con eso y con un sentimiento de inmensa gratitud que quedará para siempre en el recuerdo y en el corazón no solo de este Consejo, sino en el de tantos compañeros y compañeras que os han acompañado en este tramo del camino.

Os deseamos todo lo mejor que os merecéis, porque nos habéis dado lo mejor de vosotros mismos para que podamos seguir mirando más alto, más lejos y con más fuerza los muchos desafíos que nos aguardan.

Gracias, muchísimas gracias por tanto y por todo.

Mucha suerte y hasta siempre.

1. Elecciones a 10 plazas de consejeras y consejeros electivos, profesionales de la abogacía de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio profesional.

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General, que informa que con respecto al proceso electoral de referencia, se ha interpuesto una demanda por vulneración de derechos fundamentales y como consecuencia de ello, el CGAE se ha personado en el TSJ, y por otra parte, varios candidatos han formulado recurso, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de proclamación de candidaturas, concretamente cinco

recursos idénticos, que han sido resueltos por la Comisión Permanente, desestimando los mismos y poniendo fin a la vía administrativa.

Hay 80 candidaturas presentadas, que son las siguientes:

Agúndez López, Antonio
Albanés Membrillo, Antonio Vicente
Alcaraz Vera, Flora
Alcedo Baeza, Manuel
Almodovar Melendo, María José
Alonso Asensio, Óscar
Álvarez Teijeiro, Javier Luis
Atxaerandio Fraile, María Susana
Benito Hernández, Jaime
Blázquez Martínez, Francisco
Caballero Martínez, Javier
Calvo Pereira, Eva María
Camiño Villaverde, Ana Cristina
Candela Martínez, Fernando
Carrera Montalbán, Gema Rocío
Casarejos Moya, María Nuria
Corcuera López, Yvonne
Correía García, Anna Karina
Cuadra Blanco, Patricio Rolando
Díez García, María Pilar
Dios Gavela, María Belén
Escamilla Sánchez, Laura
Fernández Negrín, Diego Agustín
Fra Rodríguez, Laura
García Bernués, Ángel
García-Señorans Álvarez, María Helena
González Salguero, Santiago
Hontañón Hontañón, Pedro
Jáuregui Acuña, María Victoria
Lacarra Albizu, Bernardo
Leiva Galisteo, Antonio
Lesmes González, Amparo
Llop Velasco, María Cristina
Loáisía Gálvez, Pedro
López Graña, Pedro
López Quivira, Silvia
Maiztegui González, María Lourdes
Marín Escalante, Antonio Luis
Martín Martín, Manuel
McCragh Prujà, Carles

Medina Castilla, María Esther
Montes Martínez, María Ángeles
Montoya Villarroja, Néstor
Morán Durán, Antonio
Navarro Ripoll, Jesús
Niederleytner García-Lliberos, Jose M,
Noriega Fernández, Amparo
Olivero Angulo, Francisco Javier
Oriol Vinaixa, Carmen
Oropesa Muñoz, Raquel
Ortega García, Pilar
Pajares Briones, Luis Felipe
París Marchena, Eva María
Pechuán García, María Amparo
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Moreno, José Arturo
Pousada Delgado, Pedro Ramón
Prados García, José Antonio
Pulido Alcón, Lourdes
Pulido Moreno, Francisco Javier
Quílez Ochoa, Marcelo
Rabell Ruiz, Isabel
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Viñas, Montserrat
Rojas Martín, José Carlos
Román Capillas, José Javier
Sabel Iglesias, Ana Belén
Sánchez García, Jesús María
Sánchez Malagón, Antonio
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Segura Varela, José Manuel
Tirado Gómez, Francisco
Torres Paz, José María
Traba López, María Dolores
Urosa de la Faya, Mercedes
Valiente Aparicio, Pascual
Vázquez Flaquer, Inmaculada
Vijande Fernández, Thays

Las delegaciones de consejeros y consejeras a efectos de voto son:



La Secretaria General efectúa el primer llamamiento por orden alfabético, para que los consejeros y consejeras, procedan a depositar su voto en las urnas habilitadas para la votación.

Quedando pendiente de ejercer su derecho de voto cuatro Consejeros no presentes se efectuará un segundo llamamiento al final del Pleno.

El Presidente dirige las siguientes palabras al Pleno: *“Apenas ha pasado un mes desde el anterior, pero no han dejado de suceder cosas. Algunas de relevancia, sobre todo porque siguen en la senda de objetivos que nos hemos marcado.*

Ya sabéis: un horizonte, un camino claro para llegar a él y no dejar de dar pasos para recorrerlo.

→ *El objetivo de ensanchar espacios de colaboración y presencia, como he hecho estas últimas semanas reuniéndome, por ejemplo, con la Consellera de Justicia de la Comunidad Valenciana o con el presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia. Seguimos abriendo líneas de interlocución directas.*

→ *El objetivo de liderar el reto tecnológico, como hemos hecho con nuestro “Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y Abogacía”, único en Europa.*

→ *El objetivo de recordar que la igualdad y el derecho de defensa son, y deben ser, perfectamente compatibles. Como recordamos con el lanzamiento de nuestra campaña “Derecho a conciliar”.*

→ *El objetivo de especializar en áreas donde tanto tenemos que decir y que aportar, como hicimos este mismo miércoles en nuestras décimas Jornadas sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales, que fueron todo un éxito.*

→ *El objetivo de ser constructivos, que se nos escuche, de hacer propuestas útiles y que se impulsen. Como hemos logrado del Consejo General del Poder Judicial y su habilitación, como pedíamos, de una herramienta para consultar en web todos los acuerdos de los Tribunales Superiores de Justicia en relación a la interpretación y aplicación de la Ley de eficiencia.*

→ *El objetivo de defender a nuestra profesión y su protagonismo en las instituciones judiciales, como hemos conseguido con el reconocimiento expreso del ejercicio de la abogacía como mérito para acceder al Tribunal Supremo. Un logro que, si no es histórico, sí se le aproxima mucho.*

→ El objetivo de que se resuelvan urgencias en nuestra justicia gratuita. Lo era, sin duda, que se abonasen los MASC en territorio común, y lo hemos logrado.

→ El objetivo de ser más abogacía europeísta y global. Como hice la semana pasada en Viena, llevando nuestra voz a la reunión del Comité Permanente de CCBE y a la 54 Conferencia de Presidentes de Consejos Europeos de la Abogacía. O como haremos el próximo mes de mayo aquí, en Madrid, siendo anfitriones y liderando el vigésimo sexto Congreso de la UIBA. Es decir, seguimos siendo protagonistas en un escenario internacional en el que no podemos faltar.

Por cierto, hablando de defensa de la profesión, de Europa y del mundo: hemos conseguido desbloquear en el Ministerio de Justicia la tramitación de la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de la Abogacía. Otro avance más, muy importante. El último y definitivo, el de la ratificación, ya solo depende del Ministerio de Asuntos Exteriores.

→ Y junto a todos estos objetivos, el de estar siempre con la ley, dentro de la ley, respetando nuestras propias normas y siendo ejemplo de una Abogacía que es y hace cada día Estado de derecho.

Lo decía ayer jueves en ABC, en un artículo que nos interpelaba a todos. Decía que “para asentar la convivencia y generar seguridad jurídica es imprescindible que los ciudadanos y sus instituciones creamos en ello y entendamos la importancia del imperio de la ley”.

Y decía, además, que “quienes ostentamos algún tipo de representación de decenas de miles de profesionales, debemos extremar nuestro celo en el cumplimiento de la legalidad, empezando por la que regula nuestras propias instituciones. Mucho más aún en el de las nuestras, en las de la Abogacía, pues somos vertebrales para la existencia del propio Estado de derecho”.

Lo dicho: objetivos claros, perseverancia y pasos. Y en este último mes, como os digo, hemos dado algunos.

Estar para que se nos escuche. Sembrar para recoger. Perseverar para lograr. No hay mejor forma de avanzar.

Gracias por verlo así, por vuestra confianza y por vuestro apoyo. Todos y todas estáis en cada paso que damos.

Y ahora, con algo más de detalle, os informo de las cuestiones previstas en el Orden del Día.

2. Informe y propuestas del Sr. presidente

I. Informe en materia de previsión social.

El Presidente informa de que se habilitó el mes de enero, como consecuencia de la declaración que el CGAE formuló en su día, para tramitar la proposición de la pasarela al RETA, pero no se han producido novedades. Se están pensando fórmulas para continuar presionando con la finalidad de desbloquear el tema y espera pronto poder traer más información a este pleno.

II. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.

Pleno tras pleno se vuelve a abordar una cuestión que preocupa especialmente: la situación de la justicia gratuita y del turno de oficio.

La semana pasada se analizaron las novedades del proyecto de Real Decreto que modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita. Esta propuesta de mejora, ahora en trámite de información pública y que se está tramitando por la vía de urgencia, es fruto de las reuniones mantenidas en los últimos meses con el Ministro Bolaños, así como del intenso trabajo desarrollado por nuestra Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social.

El proyecto, al que en todo caso se han hecho alegaciones, incorpora avances que se venían reclamando. Entre ellos, el reconocimiento del pago por la intervención letrada en los MASC. En caso de alcanzarse un acuerdo, se compensará con el 125% de la cuantía correspondiente al procedimiento; y si no se logra este acuerdo, se abonarán 30 euros por la actuación realizada.

Da por hecho que se conocen las mejoras habidas en el ámbito penal, mercantil y social. Avances importantes, qué duda cabe. No obstante, como así trasladó al ministro Bolaños y a la opinión pública, no se dejará de seguir reclamando esas prioridades conocidas por todos. Entre otras, el incremento de las retribuciones y su actualización periódica, la agilización de los pagos, la eliminación de las brechas territoriales o la garantía de abono por todas las actuaciones realizadas. Recuerda también, en relación con la nueva ley, que se debe ser parte activa de ella, en la definición de su modelo y en su concreción.

Por último, informa de que ya se han hecho efectivos los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

III. Evolución del programa UPRO.

Otro tema recurrente es el Programa en Competencias Digitales Upro, sobre el que viene informando puntualmente de su evolución, dado que los resultados están siendo realmente extraordinarios.

A día de hoy, se cuenta ya con casi 22.000 personas inscritas (21.864), de las cuales 856 ya han completado la formación online obligatoria, lo que demuestra un alto nivel de interés y compromiso con la iniciativa.

Dentro del proyecto, se ha producido una novedad importante: la Comisión de Seguimiento, en la que participa este Consejo, ha autorizado la implementación del formato bimodal para la formación presencial.

Cede la palabra al decano de Zaragoza, responsable del proyecto, a quien desde aquí vuelve a felicitar por el excelente trabajo que está realizando al frente de esta iniciativa cuya gestión, asegura, no es sencilla.

Alfredo Sánchez-Rubio interviene para señalar que se ha conseguido relajar el requisito de la formación presencial y transformarla en mixta, combinando la presencia real en el Colegio y la conexión telemática. El gran objetivo es que los compañeros que se han inscrito en el programa de formación lo finalicen.

IV. Otras cuestiones.

a) Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y Abogacía

El Presidente informa del lanzamiento de nuestro Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y Abogacía. Una iniciativa más que oportuna que ha sido posible gracias a la colaboración y apoyo de Red.es, de la Universidad de Valencia y, muy especialmente, del Colegio de Abogados de Valencia.

Agradece a José Soriano su implicación durante meses en esta iniciativa. Un ejemplo más de que la cooperación leal y el trabajo en equipo siempre da los mejores resultados.

El propósito de esta guía es ofrecer a los profesionales de la abogacía una herramienta clara, técnica, jurídica y deontológica, ante el impacto de la Inteligencia Artificial en nuestra profesión. La meta final se reduce a acompañar la toma de decisiones y facilitar una adaptación estratégica a una realidad que ya es imparable.

b) Colaboración institucional: avances

En este tiempo complicado de tanto ruido y poca escucha, dialogar más y fortalecer alianzas para construir, además de sano, suele dar muy buenos frutos.

El Presidente pasa a detallar con algunos ejemplos lo conseguido en este último mes.

- Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Las relaciones siguen avanzando en un clima de entendimiento más que positivo.

Buena prueba de ello es, sin duda, lo conseguido con el nuevo Reglamento de dicho Consejo sobre provisión de plazas de nombramiento discrecional en órganos judiciales. Una reforma, como señalaba antes, que ha supuesto un punto de inflexión para la abogacía, al reconocer de forma expresa el ejercicio profesional ante juzgados y tribunales como mérito específico para el acceso al Tribunal Supremo.

Como se sabe, fue una demanda expresa de este Consejo, formulada en fase de observaciones gracias a la buena labor de nuestra Comisión de Estudios, Informes y Proyectos. Propuesta que ha sido aceptada, que recoge ya el artículo 6 de dicho Reglamento y que supone, un hito de absoluta relevancia para nuestra profesión en cuanto a su reconocimiento singular. Básicamente por tres razones:

- En primer lugar, porque se diferencia a los abogados y abogadas de los juristas de reconocido prestigio.
- En segundo lugar, porque se contempla como mérito el servicio efectivo en los procedimientos judiciales o administrativos.
- Y, en tercer lugar, porque también se contempla la formación legal continua y especializada, que se entiende no puede ser otra que en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Derecho de Defensa.

También avanza otro buen ejemplo de resultado gracias a nuestra colaboración con el Poder Judicial: su herramienta web para consultar todos los acuerdos de los Tribunales Superiores de Justicia adoptados en el ámbito de las Audiencias Provinciales y los Tribunales de Instancia para la interpretación y aplicación de la Ley de eficiencia. Es otra propuesta de la Abogacía que se ha hecho efectiva.

Y otro ejemplo de colaboración con el Poder Judicial es, sin ir más lejos, la nueva reunión que mantuvimos ayer a la que le acompañaron Cristina Vallejo, Ángel Cervantes, Federico Fernández y la Secretaria General.

Durante la reunión se analizó el estado de implantación de los tribunales de instancia.

Se trataron también las próximas acciones conjuntas en materia de formación, en particular en materia del impacto de la IA en la justicia. Recientemente, la Abogacía Española presentó el libro Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y Abogacía, y el Consejo General del Poder Judicial la Instrucción 2/2026 sobre la utilización de sistemas de inteligencia artificial en el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

También, con la presencia del vocal de la Comisión Disciplinaria, José María Paz, se abordó la posibilidad de trabajar conjuntamente en la mejora de las relaciones entre abogacía, jueces y magistrados en ese ámbito, con un proyecto del que se darán detalles más adelante.

-Colaboración CGAE-CEPC-TC.

Otra línea de colaboración institucional es la que se ha abierto gracias a la firma de un convenio con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) y el Tribunal Constitucional (TC)

Con dicho acuerdo, ya publicado en el BOE y que no conlleva contraprestaciones económicas entre las partes, se abre un marco estable de cooperación entre las tres instituciones para reforzar la difusión y el análisis de la jurisprudencia constitucional, especialmente en aquellas materias de mayor relevancia para la comunidad académica y el ejercicio profesional de la Abogacía.

-Colaboración con los LAJS.

Como tercer ejemplo de buena sintonía institucional, subraya su reunión con el presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, Ernesto Casado, a la que también asistió nuestra nueva directora de la Oficina de Representación Institucional, Lourdes Carballo. El encuentro fue muy productivo porque ya se está organizando junto a dicho Colegio, para el próximo mes de marzo, un Ciclo Formativo sobre la mencionada Ley de eficiencia.

Cumplíéndose un año desde su entrada en vigor, parece más que oportuno que se dedique un tiempo y reflexión a cómo está siendo su desarrollo, en la línea del Ciclo Formativo que también se impulsa desde el CGAE hace un año y que fue un éxito absoluto, formando entonces a más de 21.000 profesionales.

-Ámbito Internacional.

- 1) Encuentros en Viena: Comité Permanente CCBE y 54ª Conferencia Europea de presidentes de Consejos de la Abogacía.

Otro asunto de interés: Europa. La semana pasada acudió, acompañado del director de la Oficina de Representación Exterior, Martín Aleñar, a dos importantes reuniones en Viena: la 54ª Conferencia de Presidentes de Consejos de la Abogacía Europea y la reunión del Comité Permanente del CCBE.

En ambos encuentros se ha definido la hoja de ruta de nuestra profesión en Europa para 2026. Allí se presentó a nuestras abogacías homologas el programa UPRO, que ha tenido una gran acogida y despertado mucho interés, mostrándose como una buena práctica -por no decir mejor práctica- comparada en Europa. Somos la única abogacía con este tipo de programa y la única que, además, lo ha financiado íntegramente con fondos europeos de recuperación y resiliencia.

Nuestra Delegación también ha contribuido activamente a los debates sobre derechos profesionales, secreto profesional y regulación europea, especialmente en lo relativo al derecho fiscal y la reforma de la Directiva DAC6, en estrecha colaboración con nuestra Subcomisión de Derecho Tributario. En el Comité Permanente, además, aprobamos impulsar la intervención de CCBE ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en defensa del secreto profesional.

La Conferencia de Presidentes, centrada en el tema "Libertad y seguridad bajo el prisma de la delincuencia moderna", nos permitió reflexionar sobre el papel esencial de la abogacía para que el puente que se sostiene en ambos pilares pueda afrontar los desafíos actuales y futuros, siempre desde el respeto y las garantías del Estado de derecho.

En ambos encuentros tenía que estar la Abogacía Española y ahí estuvo.

2) Venezuela

En el ámbito internacional, se está atento a lo que ocurre en el mundo, especialmente allí donde los derechos están en riesgo y especialmente allí donde nos hermanan tantos lazos culturales, emocionales e históricos. Piensa, naturalmente, en Venezuela, donde la situación es la que es y ante la que, como se sabe, el Consejo General ya se ha manifestado en varias ocasiones reclamando, entre otras cosas, una transición pacífica en dicho país hacia un sistema que garantice plenamente el Estado de derecho, la separación de poderes y el respeto a los valores democráticos.

Así lo volvió a recordar el pasado 4 de febrero, en una reunión que mantuvo con el presidente y el vicepresidente de la UIBA, y con el expresidente de la Federación Interamericana de Abogados de Venezuela.

Un encuentro en el que se volvió a expresar no solo nuestra preocupación por la situación, sino nuestro total apoyo, a través de la de UIBA y del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo, a los abogados y profesionales del derecho venezolanos, en defensa de su protección, de su independencia y de sus garantías para que puedan desempeñar su labor en defensa de los derechos y libertades.

Por otra parte, vuelve a destacar que el próximo mes de mayo el CGAE será anfitrión del vigésimo sexto Congreso de la UIBA, que se celebrará aquí, en Madrid.

Adelanta su relevancia, que es una ocasión para seguir aprovechando ocasiones para fortalecer nuestra presencia institucional y para reforzar nuestro posicionamiento estratégico junto a las abogacías hermanas al otro lado del Atlántico.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En consecuencia, en el Pleno de Cuenca se adoptaron dos importantes acuerdos:

1. Responder a la Junta de Gobierno del ICAM que no se acepta la propuesta trasladada en comunicación de fecha 15 de enero por entender que es contraria a la regulación contenida en el EGAE.
2. Delegar en la Comisión Permanente, y en caso de urgencia en el Presidente, la autorización de las actuaciones o en su caso acciones legales, tanto administrativas como judiciales, que el CGAE deba llevar a cabo en defensa de sus derechos e intereses legítimos en relación con las posibles actuaciones que el ICAM pueda trasladar o adoptar en relación con el procedimiento de colegiación.

En cumplimiento de esos acuerdos la Comisión Permanente, en reunión del día 27 de enero, adoptó tres acuerdos por unanimidad:

1. Realizar comunicación al Decano del Colegio de la Abogacía de Madrid por la que se da traslado de la respuesta a la solicitud recibida en este Consejo con fecha 15 de enero de 2025, en relación con el proceso de colegiación, indicando al Decano del ICAM que el procedimiento trasladado en su solicitud es contrario al EGAE, a sus artículos 9, 11, 18, 90 y 98, suponiendo una merma a las competencias del CGAE legalmente establecidas en el mismo, que no pueden ser aceptadas.
2. Realizar un requerimiento individualizado a los miembros de la Junta de Gobierno del ICAM, sobre los siguientes extremos:
 - a. Cualquier colegiación que contravenga la legislación vigente al no contar con la correspondiente acreditación de los requisitos exigidos mediante certificación emitida por el CGAE, que no puede sustituirse por ningún tipo de declaración responsable, supone una vulneración de las obligaciones que corresponden a dicha Junta.
 - b. También contraviene la legislación vigente cualquier actuación contraria a la labor de recaudación de las cuotas fijadas por este Consejo, dando un destino diferente al previsto para estos fondos.
3. Aprobación de un acuerdo trasladando a todos los Colegios y Consejos Autonómicos lo siguiente:

- a. Es requisito para la correcta colegiación, la certificación emitida por el CGAE en los términos dispuestos en el Estatuto. Dicha certificación no puede sustituirse por ningún tipo de declaración responsable.
- b. En caso de colegiación como ejerciente, es obligatorio colegiarse como residente en un solo Colegio, que deberá ser el correspondiente al ámbito territorial en el que el solicitante establezca, y así lo acredite, su domicilio profesional único o principal. No obstante, cumpliendo el requisito de estar adscrito al Colegio de su despacho principal, será libre la incorporación a otros Colegios distintos del de residencia como no residente.

Se concluía señalando que el Consejo General de la Abogacía no procederá a trasladar al Censo cuya confección y actualización le corresponde, de conformidad con los artículos 15 y 90 el EGAE, ninguna solicitud de colegiación que no cumpla con los requisitos indicados.

En cumplimiento del citado acuerdo, el CGAE continuó trasladando al censo todas las solicitudes de colegiación que cumplieran con los requisitos legales, y en el caso de las solicitudes de Madrid, a requerir a los solicitantes para que pidiesen, directamente en nuestro Consejo, la expedición del certificado exigido para poder cumplimentar el proceso.

Y como comentaba al principio, para poder impugnar el acuerdo de la Junta del ICAM, con fecha 11 de febrero, se efectuó un requerimiento a la Junta de Gobierno de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LJCA, para que derogue o revoque lo acordado en su acuerdo adoptado con fecha 11 de febrero de 2025 en su decisión de no aplicar el criterio legal de fijación de la cuota que dicho colegio debe abonar al CGAE.

Quiere informar que dicho requerimiento, a diferencia de lo que sucede con el impago de la cuota ordinaria, ha sido contestado en sentido positivo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El decano del ICAM solicita que su propuesta sea sometida a votación.

El presidente somete a votación su propuesta de no someter a votación, por las razones expuestas, la propuesta del Decano del ICAM, con el siguiente resultado:

Se aprueba la propuesta del Presidente [REDACTED]

[REDACTED]

El decano del ICAM solicita conste en acta su protesta, por el hecho de que no se haya sometido a votación su propuesta.

Se hace constar por la Secretaria General que con fecha 24 de febrero de 2026 se recibió comunicación por correo electrónico del Decanato del ICAM, en la que el Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid adjuntaba la proposición ya presentada por dicho Colegio para ser debatida en el pleno del 20 de febrero, así como el Acuerdo de la Junta de Gobierno que encomendó al Sr. Decano para que formulase dicha proposición, para su inclusión como anexo a la presente acta.

Asimismo, el día 27 de febrero de 2026 se recibe comunicación por correo electrónico del Decanato del ICAM en la que el Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid adjunta Voto particular al acta del pleno del Pleno de 20 de febrero de 2026.

De conformidad con el artículo 6.8 del Reglamento de Régimen Interno del CGAE (aprobado por el Pleno de 19-20 de septiembre de 2024) se acompaña como anexo de la presente acta solamente el Voto particular presentado, al cumplir los requisitos establecidos en el citado artículo.

No se acompaña como anexo a la presente acta la propuesta remitida el día 24, por considerarse que de conformidad con el artículo 6.8 del Reglamento se presenta Voto Particular o nota escrita que motive su voto, no ambas cosas. Además, en el presente caso no se presenta una nota escrita sino la propuesta que se presentó cinco días antes del Pleno, que ya fue remitida a todos los Consejeros y que ya consta en la documentación previa al Pleno, por lo que no resulta procedente su unión de nuevo.

3. Informe de la Sra. Secretaria General

- Fecha Pleno de Junio

Informa de que se ha ampliado el calendario de Plenos de este primer semestre incluyendo uno el viernes 26 de junio.

- Obras

Como ha comentado en los últimos Plenos, desde el mes de diciembre se ha estado trabajando en las obras para solucionar las humedades en el Salón de Actos. Las obras ya han finalizado y únicamente quedan pendientes las tareas de pintura y acondicionamiento.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- UIBA

En el Pleno de Cuenca avanzó que del 20 al 22 de mayo haciendo coincidir con un Pleno, la UIBA, en su 50 aniversario, va a celebrar su 26 Congreso en Madrid. Se va a debatir durante dos días sobre:

- Estado de Derecho, democracia en Iberoamérica y ejercicio del derecho de defensa
- Tecnología y Derecho. Impacto de la IA en la justicia y en los derechos de las personas en la era de la digitalización. Protección de datos personales.
- Previsión Social de la abogacía en Iberoamérica: actualidad y desafíos.
- Cambio climático y derechos humanos. Responsabilidad social de las empresas.
- Igualdad, diversidad y conciliación.

- Migraciones y derechos humanos: realidad y perspectivas.
- Lenguaje jurídico claro como elemento clave de acceso a la Justicia.
- Relaciones entre Estados y el Derecho Internacional.

- Reunión de Presidentes de Consejos Autonómicos

El 24 y 25 de marzo se van a reunir en Sigüenza los Presidentes de los Consejos Autonómicos de la Abogacía. Nuestro Consejero, Emilio Vega, es el coordinador de este grupo.

- Fechas Jornadas

La Vicesecretaria General, Marga Cerro, informa del calendario de la Jornadas previstas para el próximo semestre.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD	NOMBRE ACTO
12 de marzo	13 de marzo	MARBELLA	XI JORNADAS DE DEONTOLOGÍA
16 de abril	17 de abril	MADRID CONSEJO	I JORNADAS ADR (Métodos de Solución de Controversias)
7 de mayo	8 de mayo	ÁVILA	XVI JORNADAS DE COMISIONES DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CRAJ)
20 de mayo	22 de mayo	MADRID	XXVI CONGRESO DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA)
18 de junio	19 de junio	SALAMANCA	IX JORNADAS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
9 de julio	10 de julio	BURGOS	XIV JORNADAS DE ABOGADOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

4.1. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones.

El presidente cede la palabra al presidente de la comisión, D. Manuel E. Mata Pastor, que informa de su actividad ordinaria, que se reunió el 22 de enero, en cuya sesión se han estudiado 12 recursos disciplinarios, 2 recursos no disciplinarios, 1 denuncia contra miembro de Junta de Gobierno, y 4 resoluciones judiciales.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4.2. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente de la Subcomisión informa que, en la reunión de la Subcomisión, celebrada el pasado día 30 de enero de 2026, se aprobaron las conclusiones de las XXXII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional celebradas en la ciudad de Córdoba los días 27 y 28 de noviembre de 2025.

Solicita que dichas conclusiones sean aprobadas por este Pleno, con la finalidad de que sean difundidas a todos los Colegios de la Abogacía y a los letrados y letradas interesados en esta materia.

Se acuerda aprobar por unanimidad estas conclusiones.

Informa de que el nuevo reglamento de extranjería prevé nuevos procesos en esta materia y que se organizaron cursos de formación sobre los mismos.

Hay una Orden Ministerial que establece el Registro electrónico de colaboradores de la Justicia en la que figuran ONG,s y sindicatos pero no están incluidos los abogados. Es preciso defender el papel de los profesionales de la abogacía en materia de extranjería porque son los que tutelan los derechos de las personas vulnerables. Por ello, se ha solicitado una reunión con la Ministra para que nos reciba y se ha formulado un manifiesto desde el departamento de comunicación del CGAE para que la asistencia a los inmigrantes la realicen los abogados y abogadas especialistas.

Por otra parte, es preciso vigilar dentro del proceso de regularización que se abre, la publicidad falsa y fraudulenta que se puede llevar a cabo, ya que puede constituir un delito de estafa ante personas vulnerables.

La Subcomisión va a organizar próximamente un curso de formación sobre el proceso de regularización.

Finalmente, informa que el 3 de marzo tendrá lugar una Jornadas sobre el nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo.

4.3. Comisión de Igualdad

La presidenta de la Comisión de Igualdad toma la palabra para recordar a todos los miembros del Pleno el acto del día 5 de marzo, que tendrá lugar en horario de mañana, de 11.00 a 14.00 horas, en la Fundación Telefónica, al que están todos invitados. Se trata de un acto no sólo de entrega de premios, sino fundamentalmente de reivindicación de la igualdad en nuestra sociedad.

4.4. Comisión de Estudios:

El presidente de la Comisión informa sobre:

- El trabajo sobre las enmiendas de la Ley Enjuiciamiento Criminal. La Comisión Permanente aprobó el informe elaborado por la Subcomisión de Derecho Penal a la que quiere agradecer su trabajo y dedicación. El informe consta de 80 páginas y 68 enmiendas sobre cuestiones que afectan a los abogados en los distintos procedimientos (investigación, instrucción etc.).
- Observaciones al proyecto de Reglamento del órgano de Gobierno de los tribunales, del CGPJ) que regula las facultades de los distintos órganos de gobierno de los tribunales.
- Observaciones al proyecto de ley orgánica al derecho de rectificación. Contempla la posibilidad de que el ciudadano pueda iniciar el procedimiento sin necesidad de abogado. Estimamos que la intervención del profesional de la abogacía tiene que ser preceptiva en todo caso, porque afecta a derechos fundamentales de la persona.

-Segundo llamamiento, recuento de votos y toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras.

La secretaria general procede al segundo llamamiento de consejeras y consejeros para que ejerciten su derecho de voto.

Finalizada la votación y antes del recuento, el Presidente interviene para señalar que:

“El Pleno se va a renovar para seguir siendo -nunca mejor dicho- pleno. Para seguir siendo lo que dice nuestro Estatuto que es: el primero de nuestros órganos rectores . Para seguir siendo lo que dice su composición: diversidad, pluralismo, diálogo, respeto y democracia.

Unas elecciones de récord: nunca antes en la historia de nuestro Consejo se habían presentado tantas candidaturas: 80, con aspirantes procedentes de 15 comunidades autónomas, récord también de participación territorial.

Unas elecciones con las que esta casa ha vuelto a demostrar que está en plena forma democrática. Que cumple en tiempo y forma la ley y sus propias normas, como debe ser. Y que, aunque sea lo normal y lo obligado, se siente muy orgullosa de ello.

Muchísimas gracias a quienes habéis querido estar aquí, aunque no resultéis elegidos. El simple hecho de intentarlo demuestra interés y voluntad de querer construir con nosotros, lo cual merece reconocimiento y nuestra más sincera gratitud.

Y a los que resultéis elegidos, gracias por vuestra confianza, por hacer aún más fuerte nuestra voz y por querer trabajar a nuestro lado, compartiendo compromisos, responsabilidad y propósito.

A todos y a todas, muchísimas gracias.

Se procede al recuento de votos el siguiente resultado que se expone en el Anexo I:

Los diez candidatos proclamados como Consejeros y Consejeras son: Javier Caballero Martínez, Cristina Llop Velasco, María Lourdes Maiztegui González, Filomena Peláez Solís, Jesús Pellon Fernández-Fontecha, José Arturo Pérez Moreno, Jesús María Sánchez García, Nielson Sánchez Stewart, Julio Gabriel Sanz Orejudo y Pascual Valiente Aparicio.

-Toma de posesión de nuevos consejeros y consejeras.

Seguidamente se procede a iniciar el acto de toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras.

- Toma posesión como consejero de este Pleno, Pascual Valiente Aparicio, que jura su cargo imponiéndole el Sr. presidente la medalla de Consejero.
- Toma posesión como consejero de este Pleno, Julio Gabriel Sanz Orejudo, que promete su cargo imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de consejero.
- Toma posesión como consejero de este Pleno, Jesús María Sánchez García que jura su cargo imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de consejero.
- Toma posesión como consejera de este Pleno, María Lurdes Maiztegui González que jura su cargo imponiéndole el Sr. presidente la medalla de consejera.

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen.

6. Ruegos y preguntas

No se producen.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaria General. Una vez redactada, es leída por la Secretaria General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14:37 horas del día 20 de Febrero, de la que esta acta es fiel reflejo.

* * * *

V.B.
El Presidente

La Secretaria General

Salvador González Martín

Encarnación Orduna Pardo